Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso: Gestión Contractual**	Código: CO-P02-F62
		Versión: 01
	FORMATO DE INFORME CONTRATISTAS	Vigente desde: 18/11/2019

INFORME MENSUAL	**X**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO									
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME							23	04	2026
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 1 al 30 de abril de 2026								
TIPO DE CONTRATO	Prestacion de Servicios Profesionales								
No. CONTRATO	CD-DP-3651-2025								
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SANCHEZ RUIZ YOUNIER ALBERTO								
C.C.	18389892								
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.								
ACTA DE INICIO	**SI**	X	**N/A**		**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**				
FECHA DE INICIO	01	09	2025	**FECHA DE TERMINACIÓN**			31	07	2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$60.203.000			**FORMA DE PAGO**					
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	61623			**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**			Vigencia 2022 - SIIF No 17505 del 13 de Abril de 2023		
Supervisión									
NOMBRE DEL SUPERVISOR	HEBERTH HERRERA QUEVEDO								
CARGO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION								

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$273.700
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$350.300
Pago aporte de ARL obligatorio.	$ 11,500=
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplido con la política del Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	***SI***
Obligaciones del Contratista	
Obligaciones	**Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos**
6.2.1. Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública	Se presto el servicio como defensor público de lunes a viernes en audiencias programadas por los juzgados penales del circuito de Tuluá en el sistema penal ley 906.
6.2.2. Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, director nacional de Defensoría Pública.	Se programaron en el periodo correspondiente del 1 al 30 de abril de 2026, 33 audiencias en total, se realizaron 19 ante los jueces de conocimiento, 1 ante juez penal municipal con funciones de garantías, se aplazaron 19 audiencias, 4 por cruce de audiencia, 1 por defensor de confianza, 1 por el usuario, 8 por fiscalía y 4 por jueces a raiz del escrutinio

Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales o autoridades administrativas, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	Se están representando cada uno de los usuarios que han sido asignados por actas de reparto en el correspondiente periodo, que en total fueron 2, teniendo en cuenta la labor comprometida para la correspondiente asesoría técnica y recomendación correspondiente en cada caso.
6.2.3. Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas, prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente	Se está Asistiendo a las audiencias programadas por parte de los juzgados penales del circuito oportunamente
6.2.4. Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública	Se está brindando la asesoría jurídica correspondiente a los usuarios ya asignados previamente, esto con el fin de mantenerlos informados con respecto a su proceso.
6.2.5. Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes	Se ha tenido comunicación con los usuarios, de manera virtual, presencial y celular asesorándolos al respecto y estableciéndoles cuales son las estrategias a seguir posteriormente, de igual manera antes de la correspondiente audiencial se busca interactuar con el usuario.
6.2.6. Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORIA	Se ha asistido a todas las barras programadas
6.2.7. Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	Constantemente estoy actualizándome en jurisprudencia en el sistema de responsabilidad penal en virtud de la ley 906.
6.2.8. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo	Cada asesoría que se brinda a los usuarios se le explica de acuerdo a los lineamentos impartidos por el coordinador y la defensoría.
6.2.9. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello	Se suministra la correspondiente asesoría en lo concerniente a los servicios que brinda la defensoría, en vista que el suscrito ha tomado los procesos ya en curso, dicha asesoría se imparte poco a poco, a manera que se tenga contacto con el investigado, de igual manera se hace lo relativo a ubicar los indiciados de acuerdo a las asignaciones por el acta de reparto.
6.2.10. Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes	No se interpuso recurso de apelación durante este periodo

6.2.11. Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana	N/A
6.2.12. El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso	N/A
6.2.13. Guardar reserva en los casos de ley	Se guarda la debida reserva en cada uno de los procesos asignados.
6.2.14. Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar	N/A

OBSERVACIONES
N/A: No alpaca. Anexos: (1) Declaración Juramentada (1) Resumen de Planilla



YOUNIER ALBERTO SANCHEZ RUIZ

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18389892		SANCHEZ RUIZ YOUNIER ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 7 N° 22-13	TULUA-VALLE	3184023351	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	229076766	9502538420	I	2026/04/23	2026/04/16	BANCO CAJA SOCIAL	0	$635,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES							
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$2,189,200	$350,300			$2,189,200	$273,700			$0	$0			$2,189,200		$11,500		$0	$0		$635,500	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$2,189,200	$350,300			$2,189,200	$273,700			$0	$0			$2,189,200		$11,500		$0	$0		$635,500	
Ciudad: TULUA Depto: VALLE (1 Afiliados)																					$2,189,200	$350,300			$2,189,200	$273,700			$0	$0			$2,189,200		$11,500		$0	$0		$635,500	
1	CC	18389892	SANCHEZ YOUNIER																	230301	30	$2,189,200	$350,300	EPS018	30	$2,189,200	$273,700		0	$0	$0	14-25	30	$2,189,200	0.522%	$11,500	0	$0	$0	No	$635,500
Total	**Afiliados(1)**																					$2,189,200	$350,300			$2,189,200	$273,700			$0	$0			$2,189,200		$11,500		$0	$0		$635,500

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$350,300	$0	$0	$350,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$350,300	$0	$0	$350,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$11,500	$0	$0	$11,500
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$11,500	$0	$0	$11,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$273,700	$0	$0	$273,700
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$273,700	$0	$0	$273,700
TOTAL				**1**	**$635,500**	**$0**	**$0**	**$635,500**

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	NOMBRE DEL PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: FI-P02-F07
	DECLARACIÓN JURAMENTADA DE SEGURIDAD SOCIAL	Versión: 02
		Vigente desde: 29/02/2016

YOUNIER ALBERTO SANCHEZ RUIZ, identificado con la C.C. Nro. 18.389.892 de Calarcá – Quindío y en mi calidad de contratista con la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato **CD-DP** 3651-2025 de la **Regional Valle del Cauca**, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de retención en la Fuente; aplicable a los empleados independientes, informo que el valor pagado al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y A.R.L., corresponden al mes de Marzo de 2026, y pertenecen al contrato materia de pago. **NO INCLUIR INTERESES DEMORA**:

Planilla de Pago No.	229076766
Valor Pagado Salud	$ 273.700
Valor Pagado Pensión	$ 350.300
Valor Pagado A.R.L.	$ 11.500
Valor Total Seguridad Social	$ 635.500
Pensionado	SI [] NO [x]

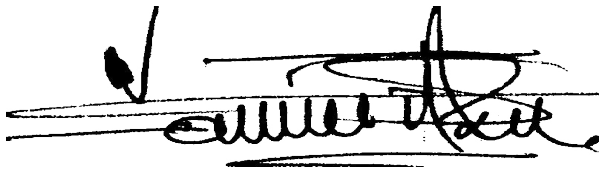
Hace aportes voluntarios a Fondos de Pensiones (Art. 126–1 E.T)	SI [] NO [x]
Hace aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC (Art 126-4 ET)	SI [] NO [X]
Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el año 2.015 (Arts. 119 y 387 E.T)	SI [] NO [X]
Tiene dependientes (Art 387 E.T.)	SI [] NO [X]
Efectuó pagos a Medicina Pre pagada durante el año 2.015 (Art 387 E.T	SI [] NO [X]

DECLARANTE DE RENTA **SI** [] **NO** [X]

El contrato de prestación de servicios, suscrito con la Defensoría del Pueblo, se detalla a continuación:

Número del Contrato	Valor Total del Contrato	Valor a pagar en el mes incluido IVA	Fecha de Inicio	Fecha de Inicio terminación	Observaciones
CD-DP-3651-2025	$ 60.203.000	$ 5.473.000=	01-09-2025	31-07-2026	

Atentamente



YOUNIER ALBERTO SANCHEZ RUIZ
C.C.. N° 18.389.892 de Calarcá - Quindío